REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO EXENTO Nº:

763

ERCILLA, 07 de Marzo de 2016

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 3.369 (15.12.2015), que aprueba Ppto. Municipal, para el 2016.
- Disposiciones contenidas en la Circ. Nº 84 (22.10.03) y 15 (20.02.04), del M. Interior, sobre Registro Munic. De Entidades Receptoras de Transferencias.-
- Decreto Alcaldicio 694, que aprueba Reglamento de transferencia de fondos.-3.-
- Certificado Nº 10 (06.01.16) del Secretario Munic. y de Concejo que aprueba 4.-Subvención Municipal para: CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO LOS PUMAS
- Art. 5° Letra G, Ley N° 18.695, sobre Aporte Municipal. 5.-
- Of. Circ Nº 759/03 de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas 6.-
- El Texto Refundido de la Ley Nº 18.695 (D.O. 31.08.88), ley Orgánica Constitucional de 7.-Municipalidades.

DECRETO:

" CLUB DE PESCA, CAZA Y 1. - OTÓRGUESE, SUBVECION MUNICIPAL A: AÑO 2015 por la suma de LANZAMIENTO LOS PUMAS " 500.000.-(Quinientos Mil pesos).

'004 2. - IMPÚTESE, en la cuenta SUBT. 24 ITEM 01 Asig

3. - La Institución deberá rendir cuenta mensualmente de los gastos originados por la subvención otorgada, en forma documentada, dando cumplimiento a oficio Circular Nº 30 del 03/2015 de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

GIO TRONCOSO SPICHIGER ALCALDE DE LA COMUNA (S)

STS/AHV/SPQ/lms

Distribución:

- Archivo Depto. Adm y Finanzas
- Tesoreria
- Archivo Secretaria